



Unidad

Kárdex : 25.174
Ingreso Folio : 469 de fecha 07/07/2015. /

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° **11465** /2015

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

| | |
|---------------------------|--|
| PROPIETARIO (A) | : ELSA MALUENDA ARAYA. |
| R.U.T. | : 4.858.064-5. |
| ROL AVALUO N° | : 1402-18. |
| DIRECCION | : CALLE CON CON N° 1251 CON CALLE SAN ANTONIO N°1244. |
| PERMISO DE EDIFICACION N° | : 17.134 DE FECHA 12/03/2015. |
| CON UN PRESUPUESTO DE | : \$ 1.565.052.- |
| SE RECIBE CONFORME LA | : MODIFICACION DE PC N°16.759 DEL 23/08/2013. DE: 9,77 m² |
| DESTINADA A | : VIVIENDA Y COMERCIO. |

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 17134 de fecha 12/03/2015 que modificó el Permiso de Construcción N° 16759.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- ✓ PC N°16759 con fecha 23/08/2013 por una superficie de 236,04m², en un piso.

La modificación de permiso N° 17134/15 consistió en una ampliación de superficie de 9,77m² correspondiente a:

- Ampliación local comercial y bodega.

La propiedad queda con una superficie aprobada de 245,81m² en un piso, con destino vivienda con comercio (33,84m² comercio - 211,97m² vivienda).

Se Recepcionan Parcialmente 33,84m², correspondientes a comercio:
Local comercial, baño 1 y bodega.

Quedan pendientes por recibir 211,97m², correspondientes a vivienda.

Finalmente se recepcionan **33,84m² correspondientes al área de comercio** de una propiedad con destino de vivienda con comercio, con una superficie de 318,43m² totales de terreno.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Presenta resolución N° 4117 con fecha 06/02/2015, que autoriza ocupación de antejardín (art. 124° de la L.G.U.C.), por una superficie de 9,77m² por un período de tres años, a contar de la Recepción Final.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

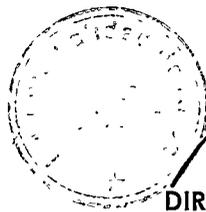
CLASIFICACIÓN : D-4
ARQUITECTO : Gastón Baeza Cortes.
CONSTRUCTOR : Gastón Baeza Cortes.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ CERTIFICADO DE CONTROL Y GESTION DE CALIDAD S/Nº, EMITIDO POR EL ARQUITECTO SR. GASTON BAEZA CORTES, RUT: 6.993.878-7.-
- ✓ CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 1207426 DE FECHA 29/04/2015, EMITIDO POR S.E.C. (INSTALADOR AUTORIZADO SR. JOSE MORENO TAPIA, RUT: 13.006.930-4)
- ✓ CERTIFICADO DE PAVIMENTACION N° 165143 DE FECHA 24/06/2015, EMITIDO POR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA.
- ✓ CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO N° 201 DE FECHA 16/06/2015, EMITIDO POR LA EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO.
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C. S/Nº, EMITIDO POR EL ARQUITECTO SR. GASTON BAEZA CORTES, RUT. 6.993.878-7.
- ✓ CERTIFICADO DE NÚMERO N° 34550, DE FECHA 16/03/2015, EMITIDO POR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE ARICA.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4325318 DEL 07/07/2015 POR \$ 21.924.-

ARICA, 04 NOV. 2015




ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


RDA/EIQ/cfv.